

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 034 de 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, RECOLECCIÓN, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, REFACCIÓN, TRASPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS, ALQUILER DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA VIGENCIA 2016.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.10.2 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5.10.2 Capítulos: la propuesta debe contener tres capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo financiera y el tercero la información técnica. Cada uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva.

NOTA: La oferta empaquetada (tres capítulos) deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA:_____ (incluir el objeto de la convocatoria)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

TOTAL DE FOLIOS: _____ (total de los tres capítulos).

2. Se modifica el numeral 9 de los términos de condiciones, el cual queda así:

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para cursar la presente convocatoria y cancelar el valor del contrato que se suscriba para el efecto, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.:

- 1201600240 por valor de \$1.383.600.000, vigencia 2016.
- 1201600589 por valor de \$2.690.856.000, vigencia 2017.
- 1201600595 por valor de \$1.676.090.000, vigencia 2018.

3. Se modifica el numeral 12.3 de los términos de condiciones, el cual queda así:

12.3. PRECIO

Al precio más bajo, se le asignarán doscientos (200) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

El proponente debe presentar el precio por kilo del servicio de lavado, desinfección, refacción, planchado y transporte de la ropa hospitalaria.

VERSION 2015

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 034 de 2016

Así mismo presentar el precio por kilo de las prendas para alquiler, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	VALOR	IVA	TOTAL POR KILO
Lavado, desinfección, planchado, refacción, transporte, entrega y recolección de ropa hospitalaria			
Prendas para alquiler			

El valor del kilo está definido, tomando como base el pesaje de la ropa **LIMPIA Y SECA**, es decir, una vez terminado su proceso de lavado y en el momento de ser entregado al INSTITUTO.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA \$ _____

Valor en letras: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA No. _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro de su valor.

Por el hecho de presentar la oferta, el proponente acepta que debe mantener un supervisor, suministrar los insumos y equipos requeridos, para la adecuada prestación del servicio.

El Instituto podrá solicitar una discriminación detallada de los cotos que incluye la oferta, si lo estima necesario.

El INSTITUTO reconocerá como incremento de los precios ofertados en valor del Índice de Precios del Consumidor (IPC) establecidos por el Gobierno Nacional para las vigencias 2016, 2017 y 2018, los cuales serán cancelados a partir del 01 de enero de cada vigencia del contrato.

En todo caso se prestará el servicio de recolección y entrega de ropa hospitalaria en todas las áreas y sedes del Instituto, indistintamente que se haya o no enunciado en el presente convocatoria.

El Instituto en el momento que lo requiera podrá adicionar áreas o sedes diferentes a las antes relacionadas; en este caso realizará el documento contractual correspondiente, el cual deberá constar por escrito y con cargo a las apropiaciones presupuestales que se designen para este fin.



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 034 de 2016

El Instituto se reserva el derecho a renegociar precio con el oferente que haya dado la mejor oferta económica cuando dicho precio supere el valor presupuestado por el Instituto.

La aceptación de la propuesta, hará parte integral del contrato que se suscriba.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la presente contratación no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados y subsanados en cualquier momento hasta el momento de la adjudicación. En este proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. Por lo anterior, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los presentes términos de condiciones. Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla o la presente sin cumplir con la exigencia respectiva. En ningún caso la entidad señalará taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

4. Se modifica el numeral 13 del anexo No. 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual queda así:

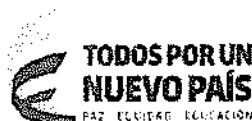
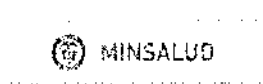
13 VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio y de la calidad de atención de las personas usuarias del mismo. Los valores agregados podrán corresponder a actividades de responsabilidad social que el ofertante se comprometa a desarrollar en beneficio del Instituto y sus usuarios, por un valor simbólico de dinero.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/DAGC/GC/YACA/Luis B

VERSION 2015



Calle 1ª No 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7